

1944



Nº 30. Sesión Ordinaria de la Municipalidad de Belén, celebrada el dos de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, con asistencia de los Regidores don Wilfrido Sánchez y don Crisanto Chaves. Presidida por el primero. Se inició a las quince horas, y fueron tomados los acuerdos siguientes:

Artículo 1º. Acta. Leída la que antecede, que había quedado aprobada, se procedió a firmarla.

Artículo 2º. Instalación de graya de agua. Se le dió permiso al señor Baltazar Lumbardo para que instale una graya de aguas de un cuarto de pulgada, en el distrito Central, tomada del tubo madre. El fontanero procederá a su ejecución, con vista del recibo cancelado de derechos y servicios.

Artículo 3º. Inspector Cantonal de Aguas. En cumplimiento de la Ley de Aguas, sección primera y segunda del Capítulo duodécimo, Artículo 194, Se acuerda: pedir al Servicio Nacional de Electricidad que nombre Inspector Cantonal de Aguas al Jefe Político de este cantón, señor José Rodríguez Chaves. Por no haber sueldo especial fijado para ese cargo se omite la terna de ley, y se asigna al Jefe Político la subvención de \$1500 que figura en el presupuesto.

Artículo 4º. Convocatoria a Sesión para presupuesto extraordinario. Para elaborar el Primer Presupuesto Extraordinario, destinado al pago de la

deuda de Alumbrado público, construcción de una acera en el Cementerio y otros menesteres de los distritos, atención de créditos que quedaran del año anterior y otros gastos no previstos en el presupuesto ordinario, Se acuerda: celebrar con ese objeto una Sesión extraordinaria el día siete del corriente, a las dieciocho horas.

Artículo 5.º Pago. de la partida de impre-
vistos se deja autorizado el pago de Alimentación y traslado de policía enviada a esta villa, con motivo de reuniones políticas verificadas aquí...

Termino a las catorce horas.

W. Sánchez



Guevara